

Contabilidad
 31 Jan su consumo
 y trámite respectivos
 2019-02

COMISIÓN DESPESADA
 POR CAMBIO DE FECHAS
 Y BOLETOS SE CAMBIA
 PARA DIAS ANTES DE
 LOS PREVIOS

SUBPROCURADURIA

RECIBIDO: E.

DIA: 25 ENE 2019

PGE 12:32

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
 ECUADOR

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
007

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)
23 - ENE - 2019

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR DRA. MAGALY RUIZ CAJAS		PUESTO QUE OCUPA: ABOGADA DE LITIGIOS	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAS - GUAYAQUIL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION NACIONAL DE PATROCINIO DEL ESTADO	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
11 - FEB - 2019	06H00	11 - FEB - 2019	17H45

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
DRA. MAGALY RUIZ CAJAS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE : ASISTIR AUDIENCIA DE REVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL UNIDAD JUDICIAL DE SAMBORONDON

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LAN	UIO - GYE	11-FEB-2019	06H00	11-FEB-2019	06H45
AEREO	LAN	GYE - UIO	11-FEB-2019	17h00	11-FEB-2019	17H45

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: MUTUALISTA PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 28038313
--	-----------------------------------	-----------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR DRA. MAGALY RUIZ CAJAS	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Dr. MARCO PROAÑO DURÁN DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. - De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO DR. DIEGO REGALADO SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
 COORDINACIÓN NACIONAL
 ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fecha: 25.01.2019
 Hora: 15:38

Juicio No: 09286201802778 Nombre Litigante: CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

satje guayas@funcionjudicial.gob.ec

Jue 17/1/2019, 20 20

Para camiruz3@hotmail.com <camiruz3@hotmail.com>

C 26-V8
GAP 30'2603

AGENDADO ✓

Usted ha recibido una notificación en su casillero electrónico del proceso número 09286201802778

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL**

Juicio No: 09286201802778, PRIMERA INSTANCIA, número de ingreso 1

Casillero Judicial No: 0

Casillero Judicial Electrónico No: 0

Fecha de Notificación: 17 de enero de 2019

A: CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Dr / Ab:

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN,
PROVINCIA DEL GUAYAS**

En el Juicio No 09286201802778, hay lo siguiente

Samborondon, jueves 17 de enero del 2019, las 11h48, VISTOS Vista el acta de reconocimiento de firma y rubrica que obra a 315 del cuaderno judicial, y, puesta que ha sido en mi despacho la presente causa dispongo 1) - Vista el acta de reconocimiento de firma y rubrica que obra a 315 del cuaderno judicial, en el que el procesado JOSÉ IVAN ESPINEL MOLINA, reconoce su escrito de desistimiento del recurso de apelación interpuesto al auto de prisión preventiva, manifestando el procesado " Él indica que la forma, contenido, firma y rúbrica que consta en el escrito es la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados, y lo reconoce como suyo, ratificándose en lo dicho anteriormente ", al respecto cabe señalar que el artículo 238 del Código Orgánico General de Procesos, norma supletoria al procedimiento penal, establece " Desistimiento del recurso o de la instancia Se podrá desistir de un recurso o de la instancia, desde que se interpuso aquel y mientras no se haya pronunciado sentencia definitiva, lo que producirá la firmeza de la providencia impugnada, salvo que la contraparte también haya recurrido, en cuyo caso requerirá que ella también desista), y, el artículo 239 del mismo cuerpo normativo, señala " Para que el desistimiento sea válido, se requiere 1 Que sea voluntario y hecho por persona capaz, 2 Que conste en los autos y se halle reconocida la firma de quien lo realiza ante la o el juzgador, 3 Que sea aprobado por la o el juzgador, 4 Que si es condicional, conste el consentimiento de la parte contraria para admitirlo ",

2372419

21/01/2019 11 35

finalmente considero oportuno resaltar que el artículo 652 del Código Orgánico Integral Penal en el numeral 2, determina " Quien haya interpuesto un recurso, podrá desistir de él ", es decir, que dentro de la normativa cabe la posibilidad de desistir del recurso interpuesto, hecho que así ha solicitado y practicado el procesado, recalando que en el desistimiento planteado se cumplen los presupuestos determinados en la normativa anteriormente citada, razones por las que la suscrita Jueza, acepta el DESISTIMIENTO del Recurso de Apelación interpuesto por el procesado JOSE IVAN ESPINEL MOLINA - 2) - Incorpórese al cuaderno judicial el Oficio Nro URR-2019-AM-348 de fecha 7 de Enero del 2019 remitido por Banco Pichincha presentado en este despacho el día 16 de Enero del 2019, a las 10h34, y, el Oficio S/N de fecha 29 de Diciembre del 2018 suscrito Rebeca Zenck De Salazar, Funcionaria Autorizada del Banco Pacifico SA presentado en este despacho el día 14 de Enero del 2019, a las 16h43; los mismos que se pone en consideración de las partes procesales - 3) - En atención a lo solicitado, en virtud del principio de concentración y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 521, 535 y 536 del Código Orgánico Integral Penal, se señala como fecha y hora para llevarse a efecto la respectiva AUDIENCIA DE REVISIÓN DE MEDIDA CAUTELAR para el 11 DE FEBRERO DEL 2019, A LAS 11H00, la misma que se llevará a cabo en una de las Salas de Audiencia de esta Unidad Judicial - 4) - Intervenga en calidad de Secretaria la Ab Jihan Jalil Medranda CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE -

f VEINTIMILLA GALARZA ANA CRISTINA, JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de ley

JALIL MEDRANDA JIHAN ALBA
SECRETARIO

Link para descarga de documentos.

Descarga documentos

La información contenida en este mensaje es confidencial y reservada, prevista solamente para el uso de la persona o la entidad a quienes se dirija y no puede ser usada, reproducida o divulgada por otras personas

Si usted no es el destinatario de este mail, le rogamos se sirva eliminarlo

***** UTILIDAD SOLO PARA INFORMACIÓN *****

Figueroa María

De: Ruiz Magaly
Enviado el: martes, 22 de enero de 2019 16:27
Para: Figuerola María
CC: Contero Alicia
Asunto: RV: Audiencia de revisión de medidas en la ciudad de Guayaquil
Datos adjuntos: 09286201802778.pdf

Estimada Maria E.

En archivo adjunto, remito la providencia de 17 de enero 2019, misma, que en lo principal convoca a la audiencia de revisión de medida cautelar a realizarse el 11 de febrero 2019, 11h00, en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas.

Información que remito con la finalidad de que se tramiten los pasajes correspondientes.

Saludos cordiales,

Dra. Magaly Ruiz Cajas M.S.C.
Abogada de Litigios Civil y Penal 2
Dirección Nacional de Patrocinio

Procuraduría General del Estado
Quito, Ecuador

PBX: +(593 2) 294 1300 Ext. 2247
Av. Amazonas N39-123 y Arfzaga
www.pge.gob.ec / mr Ruiz@pge.gob.ec



"Confidencialidad: La información contenida en el presente mensaje es confidencial, está dirigida exclusivamente a su destinatario y no puede ser vinculante. La Procuraduría General del Estado (PGE) no se responsabiliza por su uso y deja expresa constancia que en los registros de la Institución consta la información originalmente enviada. Este mensaje está protegido por la Ley de Propiedad Intelectual, Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de datos, reglamentos y acuerdos internacionales relacionados. Si usted no es el destinatario de este mensaje, recomendamos su eliminación inmediata. La distribución o copia del mismo, está prohibida y será sancionada de acuerdo al Código Penal y demás normas aplicables. La transmisión de información por correo electrónico, no garantiza que la misma sea segura o esté libre de error, por consiguiente, se recomienda su verificación. Toda solicitud de información requerida de manera oficial a la PGE debe ser ingresada por Secretaría General y dirigida a la máxima autoridad de la Institución, conforme a la Ley y demás normas vigentes."

MEMORANDO No. 031-DNP-2019

PARA : Dr. Diego Regalado
SUBPROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

DE: Dr. Marco Proaño Durán
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO

C.C: Mgs. Nahuel Mendoza Klenner
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Comisión de Servicios Dra. Magaly Ruiz

FECHA: 30 de enero 2019

AUTORIZADO
[Firma]
2019/01/30

Con fecha 25 de enero de 2019, se ingresó en su despacho la solicitud de comisión de servicios N°007 para la Dra. Magaly Ruiz, en atención a la boleta de notificación dentro de la causa 09286201802778 cuya audiencia de revisión de medidas cautelares estaba convocada para día 11 de febrero 2019 a las 11H00; sin embargo, con fecha 29 de enero se nos notificó del cambio de fecha de dicha diligencia para el día 1 de febrero 2019.

Con lo antes expuesto, solicito a usted, señor Subprocurador General del Estado, se deje sin efecto la comisión de servicios N° 007, y en su lugar se autorice la comisión de servicios N° 011 de fecha 30 de enero 2019; adicionalmente, solicito se autorice, a quien corresponda, gestione el cambio de fechas para el boleto aéreo con destino a la ciudad de Guayaquil, previamente emitido para la fecha 11 de febrero de 2019 al 1 de febrero de 2019, a fin de dar cumplimiento a la convocatoria emitida por la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Samborondón, cuya copia adjunto al presente.

Atentamente,

[Firma]
Dr. Marco Proaño Durán
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO

Adjunto: Copia Comisión de Servicios N°007
Copia Notificación de Audiencia para el 1 de febrero 2019

SUBPROCURADURIA	
RECIBIDO:	<i>[Firma]</i>
DIA:	30 ENE 2019
HORA:	12:32



LATAM AIRLINES GROUP S.A

AEROLANE Líneas Aéreas Nacionales del Ecuador S.A. - RUC: 1791807154001

Conector de Alpachaca S/N - Edificio Quiport Airport Center 3er piso, Oficina 302, Ref. Frente al Terminal Aeropuerto Mariscal Sucre
Quito - Ecuador

Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero MAGALY RUIZ
Código de Reserva CVXJTG
Tipo de pasajero Adulto

Documento de Identificación 1713918017
N° Pasajero Frecuente
Ciudad y Fecha de emisión Quito, Ecuador 28-ENE.-19

Información Tributaria

Razón Social Agencia EUROVIAJES

1791226054001

Este documento es aceptado tributariamente por SRI (Servicio de Rentas Internas de Ecuador)

Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
Tarifa		USD 66.00
Equivalente tarifa en moneda de pago		USD 0
Tasas y/o impuestos (2)		USD 37.12
Total pasaje	462-2189882711	USD 103.12
Total pagado		USD 103.12

Forma de pago

Tipo	Detalle	Fecha de expiración	Código de Autorización
(1)	USD: dólares americanos		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Pasaje: USD EC 7.92 - WT 8.27 - OR 20.93		

Itinerario

N° Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento	Equipaje en bodega
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
XL 1353 Operado por Latam Airlines Ecuador	QUITO MARISCAL SUCRE INTL.	GUAYAQUIL JJ DE OLMEDO INTL.	LUN. 11-FEB.-19	06:25	LUN. 11-FEB.-19	07:17	Economy - A	A0YSE5ZB	Por reservar	1 pieza de 23 Kgs.
XL 1412 Operado por Latam Airlines Ecuador	GUAYAQUIL JJ DE OLMEDO INTL.	QUITO MARISCAL SUCRE INTL.	LUN. 11-FEB.-19	16:45	LUN. 11-FEB.-19	17:37	Economy - A	A4YSE5ZB	Por reservar	1 pieza de 23 Kgs.

- Información importante: Si tú o alguno de tus acompañantes tienen una necesidad especial, infórmalos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes de tu vuelo llamando a nuestro Contact Center. Para mayor información ingresa a nuestro Centro de Ayuda <http://helpdesk.lan.com/hc/es/>.
- Si tu equipaje de mano excede el tamaño o peso máximo permitido, tendrás la opción de enviarlo a la bodega del avión por un costo extra. Si decides no hacerlo, no podremos embarcar tu equipaje en el vuelo ni hacemos responsable de su custodia.
- Información importante Para acceder a tarifas con descuento por tercera edad o de discapacitados debes realizar tu compra en nuestras Oficinas de Atención o llamando a nuestro Contact Center al 1800-000-527.

Detalle aerolíneas

N° de vuelo

XL 1353
XL 1412

Aerolínea operadora

LATAM Airlines Ecuador
LATAM Airlines Ecuador

Aerolínea comercializadora

LATAM Airlines Ecuador
LATAM Airlines Ecuador

